

INFORME ECONÓMICO DE LOS
SALARIOS DE LAS/OS
TRABAJADORAS/ES DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017

MENDOZA

OCTUBRE 2017

Informe Económico de los Salarios de las/os Trabajadoras/es de la Educación para los años 2016 y 2017

Lic. en economía Iza, Mariana¹

Lic. en economía Machín, Francisco¹

Lic. en economía Olmedo Sosa, Gabriel¹

Breitman Pacheco, Lautaro José^{1,2}

Navarro, Jerónimo³

Índice

Introducción	2
Salarios e inflación.....	2
Canasta Básica Total y salarios	9
Conclusiones	12
Anexo Metodológico.....	14
Otras tablas	16

¹ Integrante del Colectivo de Economía Crítica.

² Tesista de la Licenciatura en Sociología.

³ Estudiante avanzado de Ingeniería Industrial.

Introducción

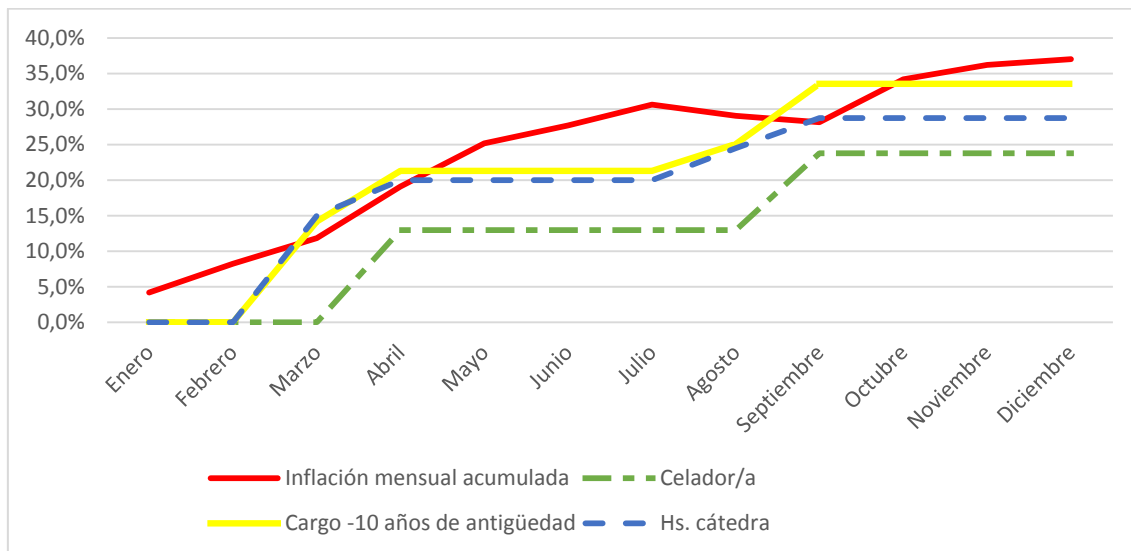
En este informe procuraremos analizar la evolución que ha tenido el salario de las/os celadoras/es y docentes de la provincia de Mendoza comparándolos con la inflación de la provincia, como así también la relación existente entre los sueldos y la Canasta Básica Total. Por un lado veremos cuánto ha perdido de poder adquisitivo el salario frente a los índices de inflación en los dos últimos años y por otro mostraremos la brecha existente entre lo que ganan las/os trabajadoras/es de la educación y lo que necesita una “familia tipo” para vivir en Mendoza.

Salarios e inflación

A la hora de analizar los incrementos salariales en un contexto inflacionario como el de la Argentina actual, es fundamental compararlos con la evolución de los precios. Esto nos permite conocer realmente cuáles son los aumentos en términos reales, es decir, para saber qué capacidad de compra tienen los salarios en cada momento. Para realizar esta comparación, y en vistas a que en las paritarias reciben tratamiento diferenciado, lo haremos tanto para el aumento de las y los celadoras/es como para los cargos docentes y para las horas cátedra.

Al momento de analizar la evolución de los salarios docentes para el año 2016, diferenciaremos las situaciones con y sin el cobro del “Ítem aula”. Esta decisión se basa en que al ser un ítem condicionado a la presencia de las/os docentes “en el aula”, gran cantidad de trabajadoras/es de la educación no puede cobrarlo si, por ejemplo, deciden usar su derecho a huelga o si se encuentran con licencia por enfermedad de más de tres días en el mismo mes. A su vez, tanto para el 2017 como para los años subsiguientes, dicho incremento no representa una mejora salarial para las/os docentes, pero sí un gran precio para aquellas/os que por diversas y arbitrarias razones están excluidas/os de cobrarlo. En otras palabras, el “estímulo” fue percibido sólo en el 2016, mientras que el castigo acompañará a las/os docentes durante toda su vida laboral. Es por ello que consideramos que no puede ser interpretado como un aumento salarial íntegro.

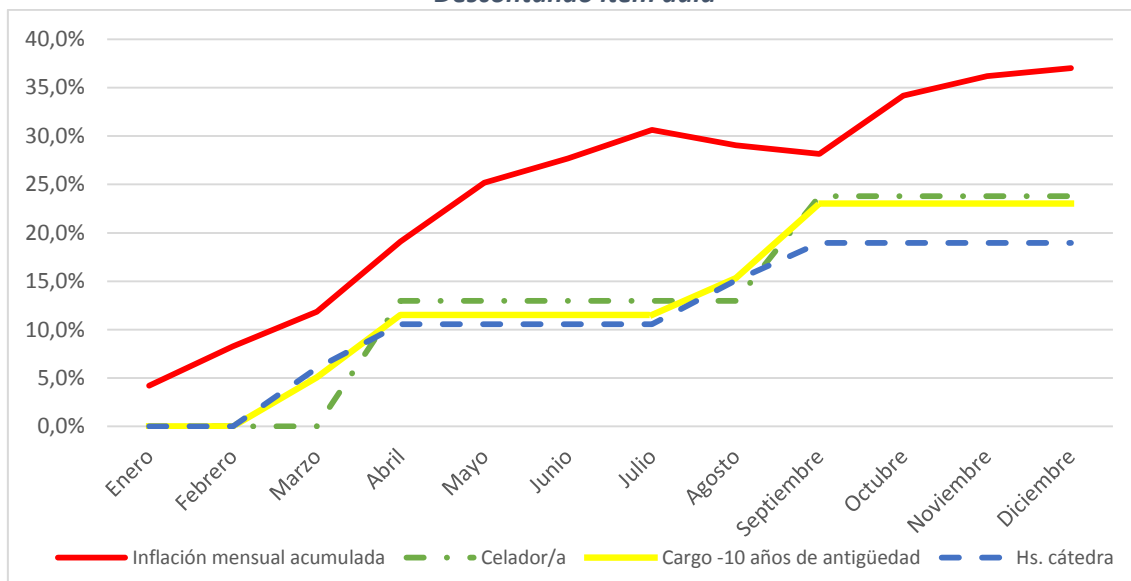
**Gráfico 1: Evolución de la inflación y aumentos salariales acumulados – 2016.
Incluyendo ítem aula**



Fuente: elaboración propia sobre la base de tabla 1 del anexo metodológico.

El gráfico precedente muestra que durante el año 2016 los salarios de las/os trabajadoras/es de la educación quedaron notablemente relegados respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Las/os celadoras/es fueron quienes más perdieron en el ámbito educativo: en diciembre de 2016 habían perdido 13,2% de su poder adquisitivo respecto a enero del mismo año. Por su parte, las/os docentes que trabajan por horas cátedras vieron resentido su poder adquisitivo en un 8,3% en el mismo período, mientras que quienes tienen un cargo docente perdieron un 3,4%.

**Gráfico 2: Evolución de la inflación y aumentos salariales acumulados- 2016.
Descontando ítem aula**

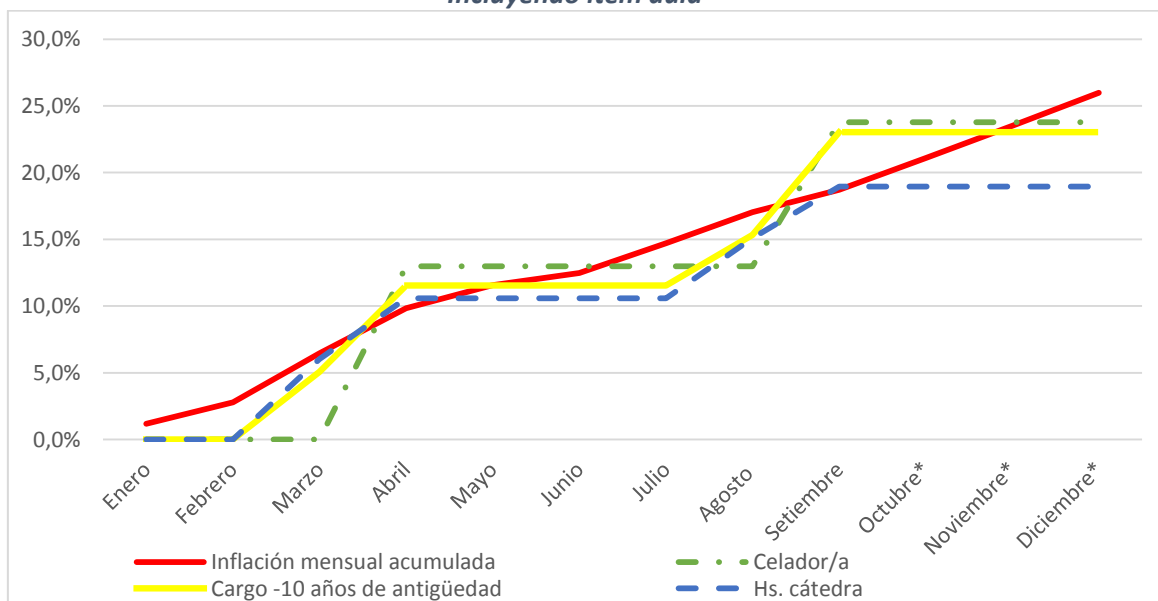


Fuente: elaboración propia sobre la base de tabla 2 del anexo metodológico.

Al realizar el análisis descontando el ítem aula del salario de las/os trabajadoras/es vemos que la situación de deterioro de los sueldos se agrava significativamente. Así, quienes tienen cargos docentes perdieron un 14% de su poder adquisitivo entre enero y diciembre de 2016 y quienes trabajan bajo la modalidad de horas cátedras lo hicieron en un 18,1%.

A pesar de esta situación de decaimiento de los salarios durante todo el 2016, en el año 2017 no sólo no hubo un incremento para recuperar lo perdido sino que el deterioro aumentó.

**Gráfico 3: Evolución de la inflación y aumentos salariales acumulados- 2017.
Incluyendo ítem aula**

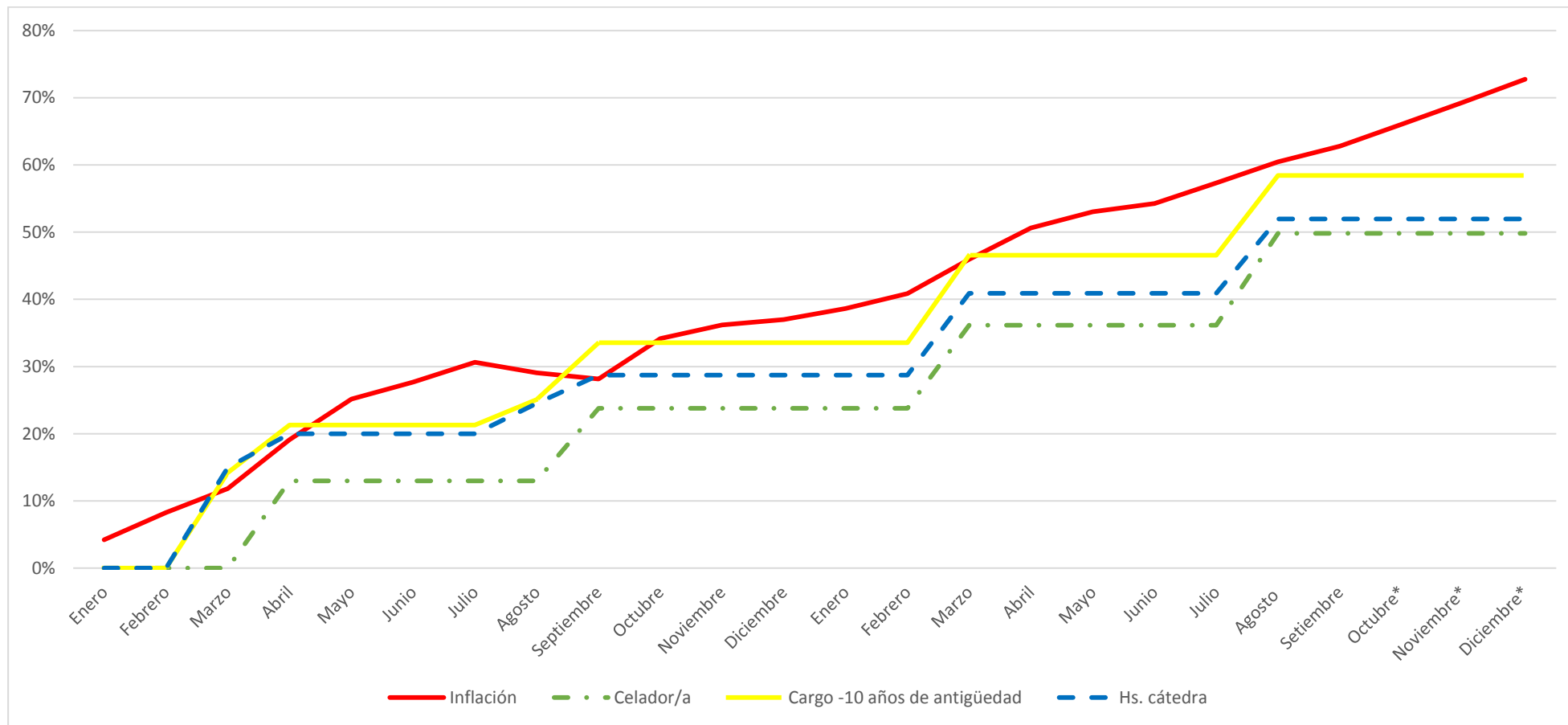


Fuente: elaboración propia sobre la base de tabla 3 del anexo metodológico.

En el gráfico puede observarse que en 2017 los salarios volvieron a empeorarse. En este año, las/os trabajadoras/es más perjudicadas/os fueron quienes trabajan con horas cátedra ya que perdieron un 7,9% de poder adquisitivo, seguidas/os por quienes tienen cargos con un 7,4%. La capacidad de compra de las/os celadoras/es disminuyó un 4,9% en el mismo período.

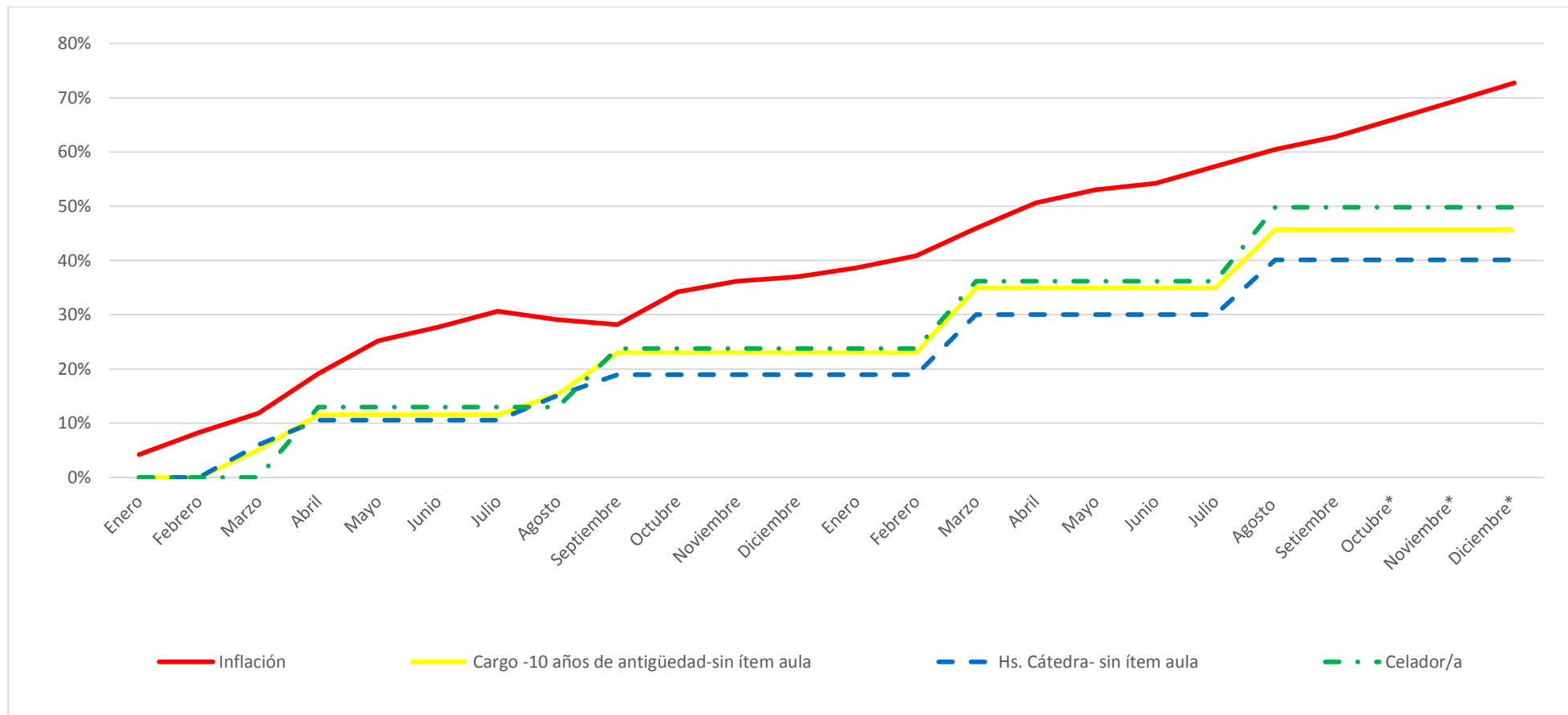
Al ser la inflación un proceso constante y acumulativo, conviene además analizar la pérdida del salario durante los dos últimos años. La evolución puede observarse en los siguientes gráficos, distinguiendo los aumentos con y sin ítem aula.

Gráfico 4: Inflación y aumentos salariales acumulados, 2016-2017. Incluyendo ítem aula



Fuente: elaboración propia sobre la base de tabla 4 del anexo metodológico.

Gráfico 5: Inflación y aumentos salariales acumulados, 2016-2017. Descontando ítem aula



Fuente: elaboración propia sobre la base de tabla 5 del anexo metodológico.

En los gráficos podemos observar que al analizar los dos años en conjunto las pérdidas de los salarios son aún más profundas. En el caso de considerar el ítem aula como parte de los aumentos salariales, las/os celadoras/es fueron quienes más se perjudicaron, mostrando un aumento total de 49,8% en los dos años, frente a un 72,7% de inflación. Por su parte, el incremento salarial bianual para quienes tienen cargos docentes fue de 45,7% sin ítem aula y de 58,4% con el ítem, mientras que el aumento para quienes tienen horas cátedra va de 40,1% a 52%.

Perdida frente al IPC 2016-2017			
	Celador/a	Cargo Docente	Horas Cátedra
Con ítem aula	22,90 %	14,30 %	20,80 %
Sin ítem aula		27,10 %	32,60 %

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

En otras palabras, las/os celadoras/es perdieron un 22,9% de su salario frente a la inflación, mientras que las/os maestras/os en un 14,3% con ítem aula y 27,1% sin ítem aula; y las/os profesoras/es con horas cátedra un 20,8% y 32,6%, respectivamente.

Frente a esta situación, creemos importante destacar cuáles serían los aumentos necesarios para llegar a diciembre de 2017 con el mismo poder adquisitivo que los salarios tenían en enero de 2016. Es decir, lo necesario para que los salarios reales no se vean disminuidos respecto a dos años atrás.

Aumentos necesarios para recuperar el poder adquisitivo de enero de 2016				
Celador/a	Cargo Docente		Horas cátedra	
	Con Ítem Aula	Sin Ítem Aula	Con Ítem Aula	Sin Ítem Aula
15,2 %	9 %	18,5 %	13,6 %	23,2 %

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

En términos nominales, los salarios netos para los diferentes cargos testigos, con 10 años de antigüedad y 10% de zona, deberían ser de los siguientes montos para no haber perdido frente a la inflación:

Salario que correspondería en diciembre 2017		
Celador/a	Maestra/o	36 Horas Cátedra
\$10.578	\$13.630	\$22.952

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Finalmente, cabe marcar dos situaciones adicionales que también perjudican a las/os trabajadoras/es de la educación. En primer lugar, referido al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), ítem que representó un porcentaje importante del aumento de 2016, pero al ser no remunerativo no es tenido en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni para la futura jubilación. Además, el pago de este adicional suele hacerse con varios meses de atraso, con lo cual al momento de cobrarlo ha disminuido su valor. En segundo lugar, aquellas/os trabajadoras/es que realizan suplencias cobran su salario a dos meses vencidos, lo que también perjudica su poder de compra.

Canasta Básica Total y salarios

Hemos visto que los salarios de hoy pueden comprar mucho menos que los de enero de 2016, que han sufrido un deterioro constante en los últimos 21 meses y lo seguirán haciendo en caso de no tener aumentos significativos. Ahora bien, ¿qué nivel de vida pueden ofrecer los salarios a las/os trabajadoras/es de la educación y sus familias? Para verlo, compararemos los casos testigos utilizados previamente y le agregaremos el de un/a trabajador/a que recién se inicia con un cargo en educación primaria. La referencia será la Canasta Básica Total (CBT) para una familia "Tipo II^A", a la que le agregaremos una estimación de alquiler de \$7000 ya que la medición de la Dirección de Estadísticas e Investigación Económica (DEIE) no toma en cuenta este gasto.

⁴ Es un hogar de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 5.

Canasta Básica Total y Salarios Netos						
Mes	CBT	CBT + Alquiler	Celador/a	Maestra/o 10 años antigüedad	Maestra sin Antigüedad	36 Horas cátedras
Agosto '17	13.320	20.320	9.175	12.499	10.584	20.189

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

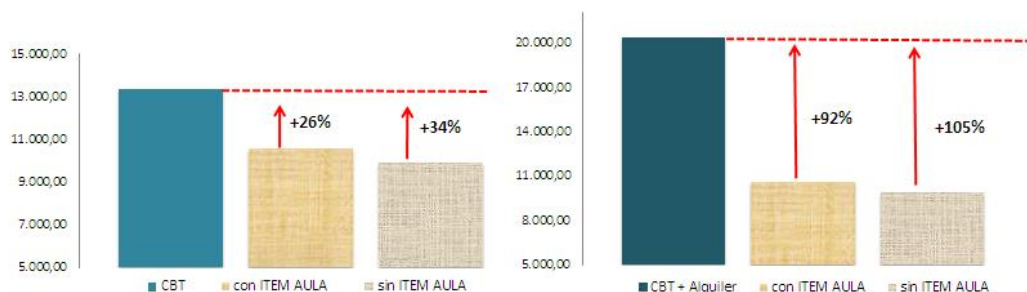
Para todos los casos se contempló un 10% de Zona y tanto para las/os celadoras/es como para las/os docentes con horas cátedras se tuvo en cuenta una antigüedad de 10 años.

Gráfico 6: Contraste entre el salario de Maestra/o con 10 años de antigüedad y 10% de zona frente a la Canasta Básica Total (CBT) con alquiler. Agosto 2017



Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Gráfico 7: Contraste entre el salario de Maestra/o sin antigüedad y 10% de zona frente a la Canasta Básica Total (CBT) con alquiler. Agosto 2017



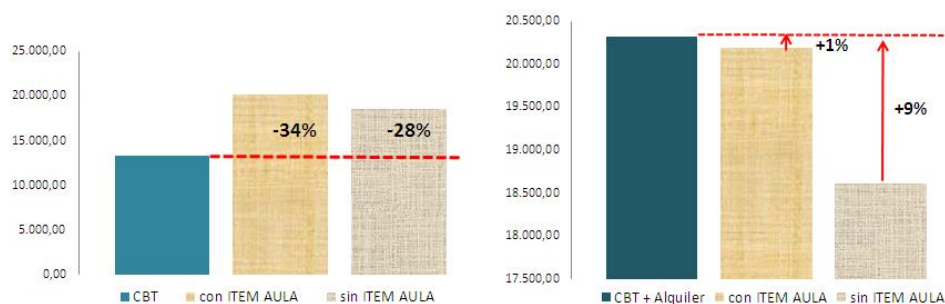
Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Gráfico 8: Contraste entre el salario de Celador/a con 10 años de antigüedad y 10% de zona frente a la Canasta Básica Total (CBT) con alquiler. Agosto 2017



Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Gráfico 9: Contraste entre el salario de un/a Docente con 36hs cátedra con 10 años de antigüedad y 10% de zona frente a la Canasta Básica Total (CBT) con alquiler. Agosto 2017



Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Como puede observarse en las tablas y gráficos, de los casos analizados el único salario que supera lo que el gobierno define como umbral de pobreza es el de aquellas/os que dan 36 horas cátedras en nivel medio. Esta cantidad de horas en nivel medio implican no sólo numerosos traslados entre escuelas y gran cantidad de cursos a cargo, sino que en algunas áreas como artes o ciencias sociales es muy difícil alcanzarlas debido a la escasa carga horaria que tienen dentro de la currícula. Por otra parte, el resto de los salarios se encuentran por debajo de la Canasta Básica. Para aquellas/os maestras/os con 10 años de antigüedad haría falta un aumento salarial del 7% para superar el umbral de pobreza incluyendo el ítem aula y del 16% en caso de no cobrarlo, mientras que para aquellas/os que recién se inician en la

docencia el aumento debería ser de 26% y 34%, respectivamente. En el caso de los/as celadoras/es el incremento tendría que ser del 45%.

Aumentos necesarios para llegar a la CBT					
		Celador/a	Cargo 10 años antigüedad	Cargo docente sin antigüedad	36 Horas Cátedra
CBT	Con ítem aula	45,2%	6,6%	25,9%	-
	Sin ítem aula		15,9%	34,2%	-
CBT + Alquiler	Con ítem aula	121,5%	62,6%	92,0%	1,0%
	Sin ítem aula		76,8%	104,8%	9,2%

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Sin embargo, en caso de considerar dentro de los gastos indispensables de una familia el pago de un alquiler, como consideramos que es más apropiado, ninguno de los casos analizados supera el valor de la canasta básica. Para quienes dan 36 horas cátedra en nivel medio, el aumento necesario para alcanzar ese valor debiera ser de tan sólo 1% en caso de que cobren el ítem aula y 9 % en caso de que no lo cobren. Sin embargo, para las/os maestras/os con 10 años de antigüedad debería ser de 63% y 77%, respectivamente, y para las/os que recién se inician de 92% y 105%. Las/os celadoras/es son las/os más perjudicadas/os, ya que tendrían que percibir un aumento del 122% para cubrir sus necesidades básicas. Estos números indican que los salarios pagados por el gobierno a la mayoría de las/os trabajadoras/es de la educación no alcanzan para superar la línea de la pobreza.

Conclusiones

A lo largo del informe hemos visto cómo el salario de la mayoría de las/os trabajadoras/es de la educación ha perdido terreno frente a la inflación, oscilando el deterioro entre un 14,3% y un 22,9% si consideramos el ítem aula como parte íntegra del aumento 2016 y entre un 22,9% y un 32,6% si no lo hacemos. Esta distinción es importante ya que como vimos, este ítem representó un porcentaje importante del incremento salarial de 2016 pero por sus condicionalidades posteriormente sólo puede significar disminuciones salariales. Así, la situación actual del sector y la que se proyecta a diciembre de este año es notoriamente peor que la de enero de 2016.

Por otra parte, encontramos una preocupante situación al comparar los salarios de los casos testigo con los ingresos mínimos que debe tener una familia para vivir dignamente según lo

establecido por la DEIE. Esto quiere decir que según los mismos parámetros oficiales, los salarios que paga el gobierno a sus trabajadoras/es de la educación (o al menos a una gran parte de ellas/os) no alcanzan para salir de la pobreza. El caso más alarmante es el de las/os celadoras/es, cuyo salario no alcanza ni la mitad de la Canasta Básica Total si incluimos en ella el costo de un alquiler.

Por todo lo expuesto creemos que es imprescindible que se reabra una discusión sobre la situación salarial entre las/os trabajadoras/es de la educación provincial a los fines de subsanar los problemas descriptos.

Anexo Metodológico

- Inflación

Para el cálculo de la inflación de los últimos dos años tuvimos en cuenta el “Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2016” elaborado por la Dirección de Estadísticas e Investigación Económica (DEIE) del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza. Como el mencionado índice comienza a medir la inflación en mayo del 2016, para los primeros cuatro meses de ese año tomamos como referencia el “Índice Precios al Consumidor 9 provincias”, elaborado por el Centro de Investigación y Formación de la República Argentina. Para el último trimestre del 2017 estimamos la inflación en función al promedio mensual de los primeros tres trimestres de ese año del “IPC 2016”.

- Aumento Salarial

Para el cálculo salarial contemplamos lo establecido en los decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, el acta paritaria nacional docente del año 2016, el instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas y corroboramos las estimaciones con diversos bonos de sueldo.

- Relación de la inflación con los incrementos salariales

Para el cálculo de la pérdida del salario frente a la inflación tuvimos en cuenta el incremento del IPC durante 2016 y 2017 y lo comparamos con el aumento acumulado de los salarios, tanto de las/os celadoras/es como de los cargos docentes y de las horas cátedra.

En la comparación se utilizaron los incrementos percibidos en los sueldos netos de los siguientes casos testigo:

- Celador/a: 6 horas y media, título secundario, 10 años de antigüedad y 10% de zona.
- Cargo docente: maestra/o con 10 años de antigüedad y 10% de zona.
- Horas cátedra: 36 horas cátedra, educación media, 10 años de antigüedad, 10% de zona.

A pesar de haber seleccionado estos cargos testigo para obtener los índices expuestos, las simulaciones realizadas muestran que todos los cargos de celadoras/es, los cargos docentes y las horas cátedra varían en proporciones similares, por lo que pueden considerarse representativos del conjunto. Solo en aquellos sueldos extremadamente bajos se muestran distorsiones considerables. Esto se produce debido a la cláusula de garantía.

Para determinar el aumento salarial necesario en cada caso, para igualar el incremento de precios, calculamos la relación entre la inflación acumulada y el incremento salarial acumulado de los años 2016 y 2017.

Además, en la comparación utilizamos como criterio temporal el mes en el cual se cobra el sueldo. La mayoría de las/os trabajadoras/es de la educación cobra a mes vencido, excepto en el caso de las suplencias que cobran con dos meses de atraso. A modo de ejemplo, el incremento salarial del mes de julio de 2017 es percibido recién en el mes de agosto 2017.

- Relación de la Canasta Básica Total con sueldos de las/os trabajadoras/es de la educación

La Canasta Básica Total utilizada es la elaborada por la DEIE para el mes de agosto de 2017. Para la inclusión del costo de los alquileres nos referenciamos en el artículo *“La canasta básica, diez veces más cara que en 2007”* publicado por Unidiversidad. Además, consultamos a diversas empresas inmobiliarias del Gran Mendoza. Al hacer la comparación utilizamos los sueldos netos sin contemplar el sueldo anual complementario.

Otras tablas

Tabla 1

Evolución de la inflación y aumentos salariales acumulados 2016 Incluyendo ítem aula.				
Meses	Inflación mensual acumulada	Celador/a	Maestra/o	Horas cátedra
Enero	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Febrero	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Marzo	11,8%	0,0%	14,2%	15,0%
Abril	19,1%	13,0%	21,3%	20,0%
Mayo	25,2%	13,0%	21,3%	20,0%
Junio	27,7%	13,0%	21,3%	20,0%
Julio	30,6%	13,0%	21,3%	20,0%
Agosto	29,1%	13,0%	25,1%	24,5%
Septiembre	28,1%	23,8%	33,6%	28,7%
Octubre	34,2%	23,8%	33,6%	28,7%
Noviembre	36,2%	23,8%	33,6%	28,7%
Diciembre	37,0%	23,8%	33,6%	28,7%
Perdió frente al IPC	-	13,2%	3,4%	8,3%

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Tabla 2

Evolución de la inflación y aumentos salariales acumulados 2016 Descontando ítem aula.				
Meses	Inflación mensual acumulada	Celador/a	Maestra/o	Horas cátedra
Enero	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Febrero	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Marzo	11,8%	0,0%	5,1%	6,0%
Abril	19,1%	13,0%	11,5%	10,6%
Mayo	25,2%	13,0%	11,5%	10,6%
Junio	27,7%	13,0%	11,5%	10,6%
Julio	30,6%	13,0%	11,5%	10,6%
Agosto	29,1%	13,0%	15,3%	15,1%
Septiembre	28,1%	23,8%	23,0%	18,9%
Octubre	34,2%	23,8%	23,0%	18,9%
Noviembre	36,2%	23,8%	23,0%	18,9%
Diciembre	37,0%	23,8%	23,0%	18,9%
Perdió frente al IPC	-	13,2%	14,0%	18,1%

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Tabla 3

Evolución de la inflación y aumentos salariales acumulados 2017 Incluyendo ítem aula.				
Meses	Inflación mensual acumulada	Celador/a	Maestra/o	Horas cátedra
Enero	1,20 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Febrero	2,80 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Marzo	6,50 %	10,00 %	9,70 %	9,50 %
Abril	9,80 %	10,00 %	9,70 %	9,50 %
Mayo	11,60 %	10,00 %	9,70 %	9,50 %
Junio	12,50 %	10,00 %	9,70 %	9,50 %
Julio	14,70 %	10,00 %	9,70 %	9,50 %
Agosto	17,00 %	21,00 %	18,60 %	18,00 %
Septiembre	18,70 %	21,00 %	18,60 %	18,00 %
Octubre	21,10 %	21,00 %	18,60 %	18,00 %
Noviembre	23,50 %	21,00 %	18,60 %	18,00 %
Diciembre	26,00 %	21,00 %	18,60 %	18,00 %
Perdió frente al IPC	-	4,90 %	7,40 %	7,90 %

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Tabla 4

Inflación y aumentos salariales acumulados, 2016-2017.					
Incluyendo ítem aula					
Año	Mes	Inflación	Celadores	Cargos	Horas Cátedra
2016	Enero	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%
	Febrero	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%
	Marzo	11,8%	0,0%	14,2%	15,0%
	Abril	19,1%	13,0%	21,3%	20,0%
	Mayo	25,2%	13,0%	21,3%	20,0%
	Junio	27,7%	13,0%	21,3%	20,0%
	Julio	30,6%	13,0%	21,3%	20,0%
	Agosto	29,1%	13,0%	25,1%	24,5%
	Septiembre	28,1%	23,8%	33,6%	28,7%
	Octubre	34,2%	23,8%	33,6%	28,7%
	Noviembre	36,2%	23,8%	33,6%	28,7%
	Diciembre	37,0%	23,8%	33,6%	28,7%
2017	Enero	38,6%	23,8%	33,6%	28,7%
	Febrero	40,9%	23,8%	33,6%	28,7%
	Marzo	45,9%	36,2%	46,6%	40,9%
	Abril	50,6%	36,2%	46,6%	40,9%
	Mayo	53,0%	36,2%	46,6%	40,9%
	Junio	54,2%	36,2%	46,6%	40,9%
	Julio	57,3%	36,2%	46,6%	40,9%
	Agosto	60,5%	49,8%	58,4%	52,0%
	Septiembre	62,8%	49,8%	58,4%	52,0%
	Octubre*	66,0%	49,8%	58,4%	52,0%
	Noviembre*	69,4%	49,8%	58,4%	52,0%
	Diciembre*	72,7%	49,8%	58,4%	52,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Tabla 5

Inflación y aumentos salariales acumulados, 2016-2017. Descontando ítem aula					
Año	Mes	Inflación	Celadores	Cargos	Horas Cátedra
2016	Enero	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%
	Febrero	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%
	Marzo	11,8%	0,0%	5,1%	6,0%
	Abril	19,1%	13,0%	11,5%	10,6%
	Mayo	25,2%	13,0%	11,5%	10,6%
	Junio	27,7%	13,0%	11,5%	10,6%
	Julio	30,6%	13,0%	11,5%	10,6%
	Agosto	29,1%	13,0%	15,3%	15,1%
	Septiembre	28,1%	23,8%	23,0%	18,9%
	Octubre	34,2%	23,8%	23,0%	18,9%
	Noviembre	36,2%	23,8%	23,0%	18,9%
	Diciembre	37,0%	23,8%	23,0%	18,9%
2017	Enero	38,6%	23,8%	23,0%	18,9%
	Febrero	40,9%	23,8%	23,0%	18,9%
	Marzo	45,9%	36,2%	34,9%	30,0%
	Abril	50,6%	36,2%	34,9%	30,0%
	Mayo	53,0%	36,2%	34,9%	30,0%
	Junio	54,2%	36,2%	34,9%	30,0%
	Julio	57,3%	36,2%	34,9%	30,0%
	Agosto	60,5%	49,8%	45,7%	40,1%
	Septiembre	62,8%	49,8%	45,7%	40,1%
	Octubre*	66,0%	49,8%	45,7%	40,1%
	Noviembre*	69,4%	49,8%	45,7%	40,1%
	Diciembre*	72,7%	49,8%	45,7%	40,1%

Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIE, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, Acta paritaria nacional docente del año 2016 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.